

---

## RESOLUCIÓN R-006-2022

**UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL. RECTORÍA.** A las diecisiete horas del doce de enero de dos mil veintidós. Se ejecuta designación de Interventores con rango de Directores de Carrera de la Sede de Guanacaste.

### CONSIDERANDO

**PRIMERO:** Que mediante la transcripción de acuerdo N°60-2021 del Consejo de la Sede Regional de Guanacaste, suscrito por el señor Roberto Rivera Gutiérrez, Decano, así como en atención a la transcripción de acuerdo N°9-2021 del Tribunal Electoral Universitario y la transcripción de acuerdo N°165-2021 del Consejo Universitario, se eleva a la Rectoría la propuesta de nombramiento por intervención del Director de la Carrera de Ingeniería Energética.

**SEGUNDO:** Que mediante la transcripción de acuerdo N°67-2021 del Consejo de la Sede Regional de Guanacaste, suscrito por el señor Roberto Rivera Gutiérrez, Decano, así como en atención a la transcripción de acuerdo N°9-2021 del Tribunal Electoral Universitario y la transcripción de acuerdo N°165-2021 del Consejo Universitario, se eleva a la Rectoría la propuesta de nombramiento por intervención del Director de la Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente.

**TERCERO:** Que mediante la transcripción de acuerdo N°68-2021 del Consejo de la Sede Regional de Guanacaste, suscrito por el señor Roberto Rivera Gutiérrez, Decano, así como en atención a la transcripción de acuerdo N°9-2021 del Tribunal Electoral Universitario y la transcripción de acuerdo N°165-2021 del Consejo Universitario, se eleva a la Rectoría la propuesta de nombramiento por intervención del Director de la Carrera de Ingeniería en Tecnologías de la Información.

**CUARTO:** Que mediante la transcripción de acuerdo N°69-2021 del Consejo de la Sede Regional de Guanacaste, suscrito por el señor Roberto Rivera Gutiérrez, Decano, así como en atención a la transcripción de acuerdo N°9-2021 del Tribunal Electoral Universitario y la transcripción de acuerdo N°165-2021 del Consejo Universitario, se eleva a la Rectoría la propuesta de nombramiento por intervención del Director de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental.

**QUINTO:** Que mediante el oficio R-1600-2021 esta Rectoría solicita a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano el estudio técnico, sobre las propuestas de nombramientos por intervención con rango de Directores de Carrera, referentes a las personas anteriormente indicadas.

**SEXTO:** Que la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano mediante el oficio DGDH-065-2022 brinda el criterio técnico favorable al cumplimiento de los requisitos de las personas servidoras Leonardo Suárez Matarrita, Fidelia Solano Gutiérrez, Cassius Bastos Luna, Rafael Ángel Quirós Quirós, para ocupar el puesto de Director de Carrera por intervención en los Consejos Asesores de las Carreras de Ingeniería Energética, Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, Ingeniería Tecnologías de la Información e Ingeniería en Gestión Ambiental, respectivamente, en la Sede Regional de Guanacaste.

**POR TANTO, ESTA RECTORÍA RESUELVE:**

Autorizar los siguientes nombramientos pro intervención:

1. Leonardo Suárez Matarrita, en el puesto de Director de Carrera por intervención en el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería Energética en la Sede Regional de Guanacaste.
2. Fidelia Solano Gutiérrez, en el puesto de Director de Carrera por intervención en el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente en la Sede Regional de Guanacaste.
3. Cassius Bastos Luna, en el puesto de Director de Carrera por intervención en el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería Tecnologías de la Información en la Sede Regional de Guanacaste.
4. Rafael Ángel Quirós Quirós, en el puesto de Director de Carrera por intervención en el Consejo Asesor de la Carrera de Ingeniería en Gestión Ambiental en la Sede Regional de Guanacaste.

Los anteriores nombramientos rigen a partir del 01 de enero de 2022 y hasta el 30 de junio de 2022.

**EMMANUEL GONZÁLEZ ALVARADO**  
**RECTOR**